



**En el 2001 se integrará en el nuevo proyecto de policía belga unificada**



# Desaparece la Gendarmería belga

Después de muchos años al servicio de Bélgica, toda la tradición y trayectoria que representa la Gendarmería belga, desaparecerán para integrarse en el nuevo proyecto de policía integral de este país. Este nuevo modelo policial, que entrará en vigor a partir del 1º de enero del 2001, se implantará como consecuencia de una serie de reformas, pero en especial, por la influencia de un caso judicial que conmocionó a todo el país.

**JOSÉ DUQUE QUICIOS**

**D**ESDE que la Ley de Desmilitarización de julio de 1991, dejó a la Gendarmería belga fuera de la dependencia militar del Ministerio de Defensa, muchas otras normas legislativas han afectado profundamente a este Cuerpo. Más tarde la Ley de la Función de la Policía de agosto de 1992 reorganizó sus misiones policiales, haciendo que éstas se circunscribieran a la de carácter policial, administrativo y judicial.

## **La Gendarmería belga hoy**

En 1994 hubo una profunda reorganización, en la que se suprimió el escalón Región y se reorganizaron las Unidades Móviles, creando una Reserva General (ARG), muy centralizada. Esta reserva tiene misiones de mantenimiento del orden público en beneficio de las unidades territoriales, así como ser un apoyo de recursos humanos y materiales. Dentro de las unidades territoriales también se crearon pequeñas unidades de reserva, que con un máximo de 25 hombres, constituyen una reserva intermedia.

332 procedimientos).

Cuenta con cinco direcciones generales: Dirección General de la Función de Policía; Dirección General de Apoyo Operacional; Dirección General de la Gestión de Personal; Dirección General de Gestión Logística y Dirección General de la Gestión General, esta última encargada de materializar en el Cuerpo la política definida por las autoridades administrati-



Así es hoy la Gendarmería belga

La Ley de 17 de noviembre de 1998 integró dentro de la Gendarmería a la policía marítima, aérea y de ferrocarriles. 180 hombres han entrado a prestar sus servicios dentro de la gendarmería,udiendo elegir entre mantener su estatuto actual, pasar a formar parte de la Gendarmería, con una competencia policial especial o integrarse de pleno decho en la Gendarmería.

tracción del personal, disciplina, sueldos, uniformidad, equipo y material. Con respecto al Ministerio de Justicia, depende de la ejecución de sus misiones de policía judicial, de la policía en los tribunales y del traslado de detenidos.

El comandante general de la Gendarmería está directamente subordinado al Ministro del Interior y al de Justicia.

Para el tratamiento de quejas de los ciudadanos contra los miembros de la Gendarmería, existe la Inspección General de la Gendarmería, directamente dependiente del Ministerio del Interior y al mando de un teniente general de la Gendarmería, con el título de Inspector General de la Gendarmería (en 1997 se registraron 410 quejas y se abrieron

## Organización actual

En la actualidad y hasta tanto se ponga en marcha el servicio de policía integral, el primero de enero del 2001, este cuerpo depende del Ministerio de Interior en lo relativo a la organización de las unidades, formación y adminis-

vas y judiciales. También unifica criterios y aplica una doctrina común de funcionamiento.

La plantilla actual de la gendarmería belga es de 18.500 personas. Sólo 16.200 tienen competencia policial, de los que el 4% son mujeres.

La unidad básica es la Brigada Territorial (Puesto), de las que tiene 423. Al mando de un suboficial, tienen un mínimo de seis hombres. También tiene otra brigada especial en el Metro de Bruselas; cuatro brigadas aeroportuarias y marítimas y otra más en Alemania, con misiones de policía militar de las tropas militares belgas allí destacadas.

Entre 15 y 20 Brigadas forman un Distrito. Actualmente hay 26, más el

## CASO DUTROUX

Marc Dutroux fue acusado en 1966 de secuestro, violación de seis niñas y asesinato de cuatro de ellas así como el de un cómplice suyo. El 26 de abril de 1998 escapó de la Sala de Justicia de Neufchateau (al sur del país), después de atacar a un gendarme y quitarle su arma. Robó un vehículo y tomó la dirección de la frontera luxemburguesa. El ministro del Interior puso en alerta a todas las fuerzas de seguridad y solicitó la colaboración policial de los países fronterizos: Alemania, Holanda, Luxemburgo y Francia. Fue detenido a las cuatro horas de la fuga. Como consecuencia de este hecho dimitieron los ministros del Interior y Justicia, Stefan de Clerk y Jean Van Delanotte, respectivamente. Unos días después también dimitía el teniente general de la Gendarmería belga.

La repercusión de este caso a nivel nacional fue tan grande, que el Parlamento belga tuvo que nombrar una comisión para investigarlo. Las conclusiones de esta comisión decidieron la reforma del sistema policial belga.



del aeropuerto de la capital, Zaventem. La demarcación de un distrito corresponde al arrondissement judicial (primera entidad judicial penal belga). Su misión principal es servir de enlace entre las brigadas territoriales, la Dirección General, y el resto de unidades especiales.

También cuenta con 53 brigadas de

policía judicial (BSR), con especialistas en drogas, robo de vehículos, tráfico de armas, etc. De paisano, sus miembros apoyan las brigadas territoriales, trabajando en estrecho contacto con el ESI (Escuadrón de Intervención Especial) y los pelotones de POSA (protección, observación, apoyo y detención).

## Un nuevo sistema policial para el año 2001

**E**l sistema actual policial belga, junto con la *Gendarmería belga*, está constituido por: *Cuerpos de Policía Comunal*, que en número de 590, suman un total de unos 18.000 personas. Desplegados a nivel de ayuntamiento (aunque hay acuerdos para poder trabajar en diferentes términos municipales), cuenta cada uno de ellos con un Jefe de Cuerpo bajo la autoridad del Alcalde.

**Brigadas de Policía Judicial**, que en número de 23 tienen competencia en todo el territorio nacional. Su plantilla es de 1.500 personas, desplegadas en todo el territorio nacional. Depende del Ministerio de Justicia, pero cada brigada depende del Procurador del Rey, que es el juez decano local. Su Comisario General, con sede en Bruselas, sólo tiene sobre ellas ciertas competencias organizativas y de personal, pero no las manda directamente. Su presupuesto está incluido en el Ministerio de Justicia.



ZIP (Zona interpolicial)  
Gendarmería- Policía Local

Los tres cuerpos tienen la misma competencia judicial general. Todos sus agentes tienen carácter de policía judicial, aunque existen agentes y oficiales de policía judicial, cuya diferencia estriba en la capacidad de poder realizar diferentes misiones.

La comisión parlamentaria creada por el caso Dutroux puso al descubierto un fallo general del sistema judicial y policial: por una parte, una falta de co-

ordinación entre los cuerpos policiales nacionales, gendarmería y policía judicial y entre éstos y el sistema judicial. En este caso concreto, la jueza de instrucción del caso no consiguió una buena coordinación en las investigaciones. El jefe de la investigación pertenecía a la Policía Judicial.

En Bélgica no existe una distribución de competencias policiales por razón del territorio, sino que el juez encargado del caso elige el cuerpo que lo investigará, según lo que se conoce por una Nota de Consenso. En términos muy generales, si el asunto es de drogas o armas, se encarga a la Gendarmería, mientras que para asuntos de delincuencia financiera o de sangre, se encarga la Policía Judicial.

De esta descoordinación salió como resultado la idea de crear una policía única. En un principio se creía que el núcleo de esta policía sería la Gendarmería, pero mientras se debatía este proyecto, el asunto Dutroux se complicó nuevamente: mientras este individuo se encontraba detenido en un juzgado,



Para la atención del tráfico rodado cuenta 26 Puestos de Circulación, desplegados a lo largo de las carreteras y autopistas.

La Gendarmería tiene derecho a la huelga, desde este año. ♦

**José Duque Quicíos** es comandante de la Guardia Civil

consiguió evadirse de los gendarmes que lo custodiaban, aunque fuera detenido unas horas más tarde. Como consecuencia de este último incidente dimiten los ministros de Justicia e Interior, así como el Comandante General de la Gendarmería.

Esto provocó una aceleración del proceso de reforma policial, que se concretó en un acuerdo político de los ocho partidos mayoritarios en ese momento (Acuerdo Octopus, mayo 1998) y que se materializó en la Ley de Policía Integrada de 7-12-98.

Este nuevo servicio de policía integral, se estructurara en dos niveles: un nivel local, en el que se crea en cada zona una policía única, encargada de asegurar la función de policía local, y un nivel federal, con la creación de una policía de apoyo a la policía local, encargada de las funciones especializadas. Las dos policías: local y federal tendrán los mismos uniformes, misma formación y el mismo estatuto.

Se establecerá un Consejo Federal de la Policía que designará un Comisario

Nacional. Se crearán unas direcciones generales de la policía federal: Policía Judicial, Apoyo Operacional, Policía Administrativa, Gestión de Recursos Humanos, Servicio de Apoyo Administrativo y Gestión de Recursos Materiales.

En esta nueva policía integral se establecerán dos niveles de coordinación a nivel de arrondissement judicial (podemos considerarlos como primera entidad judicial penal en Bélgica, equivalente a un Juzgado de Instrucción y Primera Instancia. Existen 26 en el país), uno para asuntos administrativos, orden público y asuntos policiales, y otro para materias de policía judicial.

Actualmente existen zonas en las que el servicio se hace conjuntamente, Gendarmería y Policía Local (ZIP-Zona interpolicial). Esta idea quiere ser el embrión de la nueva policía unificada a escala local. En la actualidad, la Policía Comunal está bajo la autoridad del Alcalde, pero con la reforma varios ayuntamientos crearán un Consejo de Policía, que será la encargada de controlarla. También el personal podrá cambiar de Cuerpo.

Los plazos para alcanzar estos objetivos son distintos: para la policía federal se ha establecido el 2001. El establecimiento de la policía local será más tarde, y como ya se ha dicho, su despliegue se basará en las actuales ZIP.

Pero una unificación de esta envergadura presenta muchos problemas. Habrá que unificar las funciones. También los empleos, que ahora tienen distintas procedencias. Esto conlleva un problema de salarios. Por lo que respecta a la Gendarmería, actualmente su jubilación no se retrasa mucho, se cobra menos pero se asegura una mejor pensión, pero ahora se quiera alargar la edad de retiro, perdiéndose el poder tener una mejor pensión.

Muchas protestas ya han tenido lugar. La más espectacular se llevó a cabo el 16 de marzo pasado, en la que más de 500 gendarmes, durante más de dos horas, cortaron la circulación en la circunvalación de Bruselas, en protesta por los pasos que se toman para esta integración. ♦

## HISTORIA

Después de una historia en la que los términos "maréchaussée" y "gendarmerie" se van cambiando conforme a los avatares históricos y político de turno, el 19 de noviembre de 1830, "se disuelve el Cuerpo de Maréchaussée y se reemplaza por el de Gendarmería Nacional belga". En 1923 cuando una comisión encargada de traducir la Constitución a holandés, encuentra dificultad para traducir "gendarmerie" y encontrar una palabra que englobara las misiones civiles y militares, optando finalmente por la palabra "rijkswacht", que una vez oficializado empezó en los años 30 a aparecer en los edificios y a ser utilizado por los ciudadanos.